MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
NIT. 900.807.338-3

ACTA No 008 DEL 26 DE MARZO DEL 2025 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001, POR LA CUAL SE REALIZA ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO, AL CONTRATO No 94-7-20090-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACION POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y TEKNIIKKA KOR S.A.S QUE TIENE POR OBJETO (ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNCIACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO)

Entre los suscritos a saber, Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.717.941 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, en uso de las facultades legales otorgadas mediante RESOLUCIÓN N° **1234 del 17 de abril de 2024**, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, *"por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto"*, para efectos de la presente adición presupuestal y prorroga en tiempo se denominará, **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra el señor **JORGE ESTEBAN GARZON PAREDES,** mayor de edad, vecino de San Juan de Pasto, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.276.006 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa **TEKNIIKKA KOR S.A.S** identificado con NIT No. 900.686.105-3 domiciliado en la Carrera 25 N° 19-23 CC Sebastián de Belalcázar quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación que trata de la adición presupuestal y prorroga en tiempo al Contrato No. **94-7-20090-2024** previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes Contratantes suscribieron el Contrato en mención el pasado 02 de diciembre del 2024, el cual tiene por objeto **(ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO)** por un valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.400.000.00)** Incluido IVA.

B. Que el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No 94-7-20090-2024 fue celebrado por un total de **CUATRO (04) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS,** con fundamento en la Carta de inicio No.GS-2024-188919-DENAR de fecha 02 de diciembre 2024 suscrita por el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

C. Que la Señorita Ingeniera NORIDA DEL ROSARIO TORO LOPEZ supervisora del contrato No 94-7-20090-2024 mediante comunicación oficial No. GS-2025-040765-UPRES-JEFAD de fecha 07 de marzo del 2025 solicita al Señor **JORGE ESTEBAN**

GARZON PAREDES representante legal de **TEKNIIKKA KOR S.A.S,** acepte modificación al contrato así:

1. Adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000,00)** Incluido IVA, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13225 del 01 de abril de 2025 expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

2. Prorrogar el tiempo de ejecución en tres (3) meses al contrato principal, es decir desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio 2025.

D. Que el Señor **JORGE ESTEBAN GARZON PAREDES** representante legal de **TEKNIIKKA KOR S.A.S** mediante comunicación oficial de fecha 12 de Marzo del 2025 manifiesta aceptar adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000,00)** Incluido IVA **y** prorroga en tiempo de ejecución de TRES (03) meses al contrato principal, es decir desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio 2025.

E. Que mediante comunicación oficial No-GS-2025- 049009 -DENAR de fecha 20 de Marzo del 2025, la Señorita Ingeniera NORIDA DEL ROSARIO TORO LOPEZ supervisora del contrato 94-7-20090-2024 con apoyado del señor Capitán **JHON ALFONSO ARAGON FONSECA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño (E) solicita al Señor **Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA** Comandante de La Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto, autorice realizar modificación al contrato principal, así: Adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000,00)** Incluido IVA y Prorrogar el tiempo de ejecución en TRES (3) MESES al contrato principal, es decir desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio 2025..

F. Que el Señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, mediante comentario en GEPOL al radicado N° **GS-2025-049009-DENAR** de fecha 20/03/2024, solicita *ASJUR: VERIFICAR SOLICITUD Y SOPORTES PARA TOMAR DECISIONES: "UPRES-DENAR: EN ATENCIÓN A PREVIA REVISIÓN DE ASJUR, SE EMITE CONCEPTO VIABLE POR PARTE DE ESTE COMANDO"*, para continuar brindando los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

G. Que la Policía Metropolitana San Juan de Pasto- Unidad Prestadora de Salud Nariño, Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, numeral 3 refiere "*ADICION: la adición de los contratos, no podrá efectuarse por más de 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes…La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del termino pactado. Podrá en este evento prorrogarse, si fuere necesario, el termino o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente" y en su numeral 4* ***PRORROGA*** *"La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no*

atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentara en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, en el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prorroga implica un mayor valor del contrato, por lo anterior, las partes están facultadas para suscribir la presente acta que trata de la modificación No. 001 al Contrato Principal No. 94-7-20090-2024.

En consecuencia las partes acuerdan:

PRIMERA: Adicionar el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000,00)** Incluido IVA, al contrato No. 94-7-20090-2024 el cual tiene por objeto **(ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO),** amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13225 del 01 de abril de 2025 expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

SEGUNDA: Modificar la cláusula **VALOR,** el valor total del contrato principal No. 94-7-20090-2024, será por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.900.000,00)** Incluido IVA, distribuidos de la manera siguiente:

- **VIGENCIA 2024: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000,00)** incluido IVA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 28424, del 12/11/2024, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES Nariño, para ser ejecutados hasta el 31 de diciembre 2024.

- **VIGENCIA 2025: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500,00)** Incluido IVA, amparados mediante comunicado oficial GS-2024-050375-DISAN, autorización vigencia futura, para ser ejecutados hasta el 30 de abril 2025.

- **ADICION 2025: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000,00)** Incluido IVA, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13225 del 01 de abril de 2025 expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

TERCERA: Modificar la cláusula **Plazo de Ejecución,** teniendo en cuenta que el contrato No. 94-7-20090-2024, tiene una vigencia hasta el 30 de abril de 2025, se prorroga el plazo de ejecución en TRES (3) MESES al contrato principal, es decir desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio 2025.

CUARTA: El contratista informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió la Garantía Única, sobre la presente acta de modificación, para que ella a su vez tome las

medidas del caso, y realice las modificaciones de la **GARANTIA: A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO B) CALIDAD DEL SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** a los términos de la presente acta que trata de la modificación No 001 del 26 de marzo de 2025 al Contrato Principal No. 94-7-20090-2024.

QUINTA: Remitir copia de la presente Acta de Modificación al Área de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño con el fin de que se realicen los tramites presupuestales a los que haya lugar.

SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 94-7-20090-2024 que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEPTIMA: El perfeccionamiento del acta No. 008 del 26 de marzo del 2025 se realiza con las firmas de las partes.

Para constancia se suscribe en San Juan de Pasto, a los 30 MAR 2025

CONTRATANTE

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**
Comandante Policia Metropolitana San Juan de Pasto

CONTRATISTA

JORGE ESTEBAN GARZON PAREDES
Cédula de Ciudadanía 1.026.276.006 de Bogotá D.C.

Elaboró: PT Graciela Rosero Leyton
Auxiliar de Archivo UPRES-NARIÑO

Revisó: CT. Jhon Alonso Aragon Fonseca
Jefe Administrativo y Financiero UPRES-DENAR

Revisó: MY. Linda Yohanna Ibarra Álvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud NARIÑO

Revisó y aprobó: CM. Eyder Orlando Coronel
Asesor Jurídico MEPAS

Revisó: MY Fabiola Orjuela Guzmán
Jefe Administrativo MEPAS

Fecha de Elaboración: 01-04-2025
Ubicación: E:\mis documentos\2025\CONTRATOS

Calle 18 No 47-160 Torobajo
Teléfono 7311177
dentar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

No. GS-2025- 049009 - -/ UPRES – GUSAP – 3.1– 3.1

San Juan de Pasto, **20-03-25**

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No.47-160 Barrio Torobajo
Pasto – Nariño

Asunto: Solicitud autorización adición presupuestal y prorroga en tiempo

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Nariño está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, ordenar a quien corresponda se asegure la prestación de servicio del Call Center para nuestros:

1. La Unidad Prestadora de salud Nariño a través de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ha celebrado contrato No.94-7-20090-2024 con la entidad **TEKNIKKA KOR SAS**, cuyo objeto es el **"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"**, por un valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con fecha de inicio 2 de diciembre de 2024, y fecha de término 30 de abril de 2025.

2. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

ITEM	VALOR	PORCENTAJE
Total Contrato	**$ 17.400.000**	**100%**
Valor Ejecutado	$ 8.900.000	51%
Pendiente Por Ejecutar	$ 8.500.000	49%

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel estudie la posibilidad y ordenar a quien corresponda se realicen las siguientes modificaciones administrativas al contrato en mención, así:

1. Adición presupuestal del contrato principal para la vigencia 2025 por valor **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

2. Prorrogar la ejecución del contrato por **tres (3) meses**, es decir desde el 1 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

De este modo, el valor total del contrato **No. 94-7-20090-2024** será por la suma de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($23.900.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos de la manera siguiente:

- **Vigencia 2024: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

- **Vigencia 2025: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

- **Adición: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

- **Plazo de ejecución:** 31 de julio de 2025.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS

PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, numeral 3 refiere "ADICION; la adición de los contratos, no podrá efectuarse por más de 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes...La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del término pactado. Podrá en este evento prorrogarse, si fuere necesario, el termino o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente" y en su numeral 4 PRORROGA "La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por si misma, aumento del valor del contrato. habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual. el valor del contrato se aumentará en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, en el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedicion del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantia de los mismos, si la prorroga implica un mayor valor del contrato".

Atentamente,

Ingeniera **NORIDA DEL ROSARIO TORO LÓPEZ**
Responsable Asignación Citas UPRES Nariño

Vo.Bo. / Capitan. JHON ALFONSO ARAGON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño (E)

Anexo: Certificado plan de compras en un (02) folio, solicitud al contratista en un (01) folio, respuesta del contratista en un (01) folio.

Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: Disco D//Solicitud 2025

Carrera 35 No.19-119 Barrio Versalles
Teléfono: 3505602558
demar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

APRES-UPRES - 3.1

San Juan de Pasto, 07 de marzo de 2025

Señor (a)
JORGE ESTEBAN GARZÓN PAREDES
Representante Legal
Carrera 25 No. 19-23 CC Sebastián de Belalcázar Oficina 401
e-mail: jorge@zentry.com.co
Pasto

Asunto: Solicitud Modificación contrato No.94-7-20090-2024

De manera atenta, le solicito a su representada acepte se realice modificación al contrato No.94-7-20090-2024 suscrito con usted la entidad **TEKNIKKA KOR SAS**, cuyo objeto es el "**ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO**", por un valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, con fecha de inicio 2 de diciembre de 2024, y fecha de término 30 de abril de 2025, de manera atenta solicito a su representado, considere aceptar la siguiente modificación administrativa al contrato en mención así:

1. Adición presupuestal por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

2. Prorroga en tiempo por TRES (3) meses más, es decir hasta el 31 de julio de 2025.

De aceptarse las modificaciones por parte de usted, le comunico que el contrato quedara de la siguiente manera:

- Valor total del contrato: **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($23.900.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera:

    - **Vigencia 2024: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

    - **Adición: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

    - **Plazo de ejecución:** 31 de julio de 2025.

Es de aclarar que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente en el contrato 94-7-20090-2024, se mantendrán.

Lo anterior, con el fin de garantizar los servicios a nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional del Departamento de Policía Nariño.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Norida Del Rosario Toro Lopez
Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cédula: 1089844845
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Nariño
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: norida.toro@correo.policia.gov.co
7/03/2025 3:37:43 p. m.

Anexo: no

Carrera 35 N° 19-119 Versalles
Teléfono: 7311177
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

San Juan de Pasto, 12 de marzo del 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Departamento de Policía de Nariño
Unidad Prestadora de Salud
Pasto

Asunto: Aceptación Modificación contrato No.94-7-20090-2024

Atento saludo,

En atención al contrato No. 94-7-20090-2024, cuyo objeto es el "**Alquiler de software, hardware y herramientas de telecomunicación para el funcionamiento del call center, agendamiento, confirmación, cancelación y reasignación de citas consulta externa de la unidad prestadora de salud de Nariño**", firmado entre nuestra entidad y Policía Nacional departamento de Nariño, Unidad Prestadora de Salud, queremos hacer constar que hemos revisado y aceptado las condiciones administrativas al contrato en mención así:

1. Adición presupuestal por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

2. Prorroga en tiempo por TRES (3) meses más, es decir hasta el 31 de julio de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera en el transcurso de la ejecución del contrato.

Atentamente,

JORGE ESTEBAN GARZON PAREDES
Representante Legal
TEKNIIKKA KOR S.A.S

CR 10 19 65 ED. CAMACOL 410
Email: jorge@zentry.com.co
Cel. 320 598 8076

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

1673833445

APRES-UPRES - 3.1

San Juan de Pasto, 19 de marzo de 2025

Señor (a) intendente
YIMMY LUCIANO ESTRADA GARZON
Analista de Contratos
Carrera 35 Nº 35-119 Versalles
Pasto

Asunto: Certificado Plan de Compras adición contrato No.94-7-20090-2024

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida y salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de manera atenta solicito a usted, se expida el certificado de plan de compras para la vigencia 2025 por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, necesario para realizar trámite administrativo de adición para el contrato No. 94-7-20090-24, cuyo objeto es: **"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO"**.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Norida Del Rosario Toro Lopez
Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cédula: 1089844845
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Nariño
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: norida.toro@correo.policia.gov.co
19/03/2025 5:59:34 p. m.

Anexo: no

Carrera 35 Nº 19-119 Versalles
Teléfono: 7311177
donar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-06-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 20/03/2025

CERTIFICADO No. 040

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEPAS	UPRES NARIÑO	16-01-02-046	1	43222600	PROGRAMA O SERVICIOS DE SOPORTE	A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES-ADICION DE CALL CENTER	6.500.000			60 DIAS	6.500.000		
							TOTAL	-	-		6.500.000	-	-	

No. SISCO **557472**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **6.500.000**

IT YIMMY ESTRADA GARZON
Responsable PAA UPRES NARIÑO

IT YIMMY ESTRADA GARZON
Responsable de Planeacion UPRES Nariño

RECIBE:

Grado Nombres y Apellidos TA2 Nayda Toro Lopez.

Cargo Central citas

Unidad UPRES.

MHmaux MARIA FERNANDA AUX CONCHA
16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

2025-04-01-3:12 p. m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	13225	**Fecha Registro:**	2025-04-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	6.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	6.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	6.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0.00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13425	**Fecha Registro:**	2025-04-01	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
046 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nacion	16	SSF						
					Total:	6.500.000,00	0.00	6.500.000,00	6.500.000,00	0.00

Objeto:	ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO-ADICION AL CONTRATO

TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Analista de Presupuesto UPRES Nariño

MHmaux MARIA FERNANDA AUX CONCHA

16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

2025-04-01-3.11 p. m

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	13425	Fecha Registro:	2025-04-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	6.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.500.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
046 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
		Total:	6.500.000,00	0.00	6.500.000,00

Objeto:	ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO-ADICION AL CONTRATO

Firma Responsable